



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INFORME DE GESTIÓN PRIMERO 100 DÍAS DE GOBIERNO

Nombre del procedimiento o programa: Programa de Alimentación Escolar PAE

Líder del procedimiento o programa: Rodrigo Andrés Plazas Yepes

Integrantes del procedimiento: Equipo de supervisión: Lorena Urreste Romero, Carlos Alberto Yepes Cartagena, Martha Lucia Velasco Quintana, María Susana Cabrera Ovalle, Jaime Andrés Moreno Quintero, Luis Fernando Recaman, Oscar Fernández, Diana Virginia García, Paola Andrea Mora, Gilberto Orlando Pantoja, Kelly Melissa Ruiz, Raquel Ortiz Guerrero, Yobana Trujillo, Dora Ligia Rodríguez y Danny Ruiz.

Equipo Coordinación – Jurídico – Financiero: Maribel Montaña, María Fernanda García, Julio César Agudelo, Erika Patiño, Jonathan España, Gloyda Barrios, Ricardo Correa, Mallerly Ceron y Juan Carlos Mosquera.

GUÍA DE NECESIDADES DE INFORMACIÓN. (Es posible agregar las líneas de texto que sean necesarias).

1. Describa el desarrollo de las actividades ejecutadas correspondientes al procedimiento.

Etapas preliminares:

- Solicitud trámite de vigencias futuras
- Acuerdo 0390 de 2015 – Presupuesto Municipal
- Recursos para la atención del programa para 90 días, desde el primer día del año escolar 1 de febrero, hasta el 30 de abril de 2016.
- Solicitud de recursos ante CONFIS para asegurar la atención del programa de alimentación escolar para el resto del año lectivo.

Etapas de Planeación:

- Realización mesa de trabajo para la planeación del programa - Conformación del Comité Operativo Municipal – Resolución 4143.0.21.1419.2016
- Se realizó el diagnóstico situacional de las condiciones de infraestructura de las instituciones educativas oficiales conforme al formato suministrado por el Ministerio de Educación Nacional y se remitió la respectiva información a la subsecretaría de planeación sectorial de la SEM.



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Garantizar la conformación del equipo PAE como mínimo con los siguientes profesionales en las áreas de nutrición, ingeniería de alimentos, ciencias sociales y áreas de ciencias económicas.
- Proyección del archivo de focalización en donde se identifica las instituciones educativas seleccionadas para la atención del programa, la cantidad de beneficiarios a atender conforme a los criterios de focalización, tipo de complemento y modalidad.
- Análisis de la Resolución 16432 de octubre 02 de 2015, por medio de la cual se expiden los lineamientos técnicos administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del programa.
- Elaboración propuesta de los ciclos de menú para la atención de las modalidades de complemento, almuerzo e industrializado.
- Elaborar propuesta para formatos de vallas de visibilidad de los Convenios, formato de quejas y reclamos – PQR, formato de lista de intercambios, minuta gráfica y guías de preparación.
- Convocar mesa de trabajo con la Secretaria de Salud y establecer planes de trabajo con la misma en la cual se trataran temas concernientes al desarrollo del programa PAE en las instituciones educativas de la ciudad de Cali.
- Proyectar cronograma para las instituciones donde se puede efectuar el cambio de modalidad de preparados a industrializados.
- Plan de trabajo para fortalecer los comité de alimentación escolar en las instituciones educativas oficiales.
- Proyectar documento con los requerimientos técnicos adicionales para la ejecución y desarrollo del programa PAE para el primer semestre de 2016.

Etapas de Contratación

- Se adelantaron los procesos de contratación de los operadores (Corporación Hacia Un Valle Solidario, Fundación Pro-Desarrollo Comunitario Acción por Colombia y Fundación Colombia Social) del programa de alimentación escolar garantizando la atención desde el primer día del calendario escolar – 1 de febrero de 2016.



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- La contratación con los operadores del programa se realizó mediante la figura de Convenios de Asociación.
- Se verificó a cada uno de los operadores la acreditación en la experiencia específica en la prestación del servicio de alimentación, acreditación en la experiencia específica y en la capacidad financiera equivalente al tiempo, cuantía de presupuesto y plazo de ejecución, acreditación en la capacidad financiera en índices de endeudamiento, liquidez y capital de trabajo.
- Elaboraron de estudios previos.
- Elaboración de los Convenios de Asociación.
- Perfeccionamiento Convenios de Asociación.
- Revisión y aprobación de la fase de alistamiento, la cual son las actividades que debe cumplir el operador una vez se perfeccione el contrato y hasta el inicio de la operación.
- Designación de la supervisión del programa al funcionario Rodrigo Andrés Plazas Yepes – Líder del subproceso Acceso y Permanencia.

Etapas de ejecución

- Entrada en ejecución del programa de alimentación escolar a partir del 1 de febrero de 2016, distribuido de la siguiente manera:

TIPO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO	CANTIDAD - RACIONES
Complemento Alimentario jornada mañana – tarde (Preparados e industrializados)	166.315
Complemento alimentario modalidad almuerzos – JORNADA ÚNICA	5.314
TOTAL RACIONES ATENDIDAS	171.629

- Tipo de complemento alimentario jornada mañana y tarde:

DISTRIBUCION POR ZONAS

ZONA	SEDES ATENDIDAS	RACIONES ENTREGADAS
RURAL	46	7.689
URBANA	293	158.626
TOTAL	339	166.315



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DISTRIBUCION POR MODALIDAD

MODALIDAD	SEDES ATENDIDAS	RACIONES ENTREGADAS
PREPARADOS	242	110632
INDUSTRIALIZADOS	97	55683
TOTAL	339	166315

- Tipo de complemento – almuerzo – jornada única:

ALMUERZOS JORNADA UNICA

ZONA	SEDES ATENDIDAS	RACIONES ENTREGADAS
RURAL	3	279
URBANA	21	5.035
TOTAL	24	5.314

- Distribución por operadores

RACIONES POR OPERADOR

ZONA	SEDES ATENDIDAS COMPLEMENTO	RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO	SEDES ATENDIDAS JORNADA UNICA	RACIONES ENTREGADA JORNADA UNICA
ACCION POR COLOMBIA	130	62.612	6	1.026
VALLE SOLIDARIO	131	71.412	14	3.239
COLOMBIA SOCIAL	78	32.291	4	1.049
TOTAL	339	166.315	24	5.314

- Distribución por comuna



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DISTRIBUCION POR COMUNA

COMUNA	SEDES ATENDIDAS COMPLEMENTO	RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO	SEDES ATENDIDAS JORNADA UNICA	RACIONES ENTREGADAS JORNADA UNICA
1	13	5317		
2	7	3046		
3	15	5669	1	690
4	28	14377	3	919
5	4	2995		
6	8	6078		
7	20	8573	2	236
8	27	10484	4	635
9	12	5792	2	364
10	19	11925		
11	21	11325	5	1242
12	19	8318	1	129
13	14	10018		
14	12	9049		
15	9	8707		
16	21	11264	2	226
17	2	1534		
18	12	7318		
19	21	11072	1	594
20	7	2817		
21	2	2948		
51	7	1421	2	193
53	5	428		
54	4	1022		
55	2	359		
56	3	376		
57	4	435		
58	3	246		
59	2	165	1	86
60	4	1124		
61	2	41		
63	6	588		
64	3	1158		
65	1	326		
TOTAL	339	166.315	24	5.314
TOTAL RACIONES ATENDIDAS		171.629		

- Mensualmente durante la ejecución del programa se realizan la reuniones de comité y seguimiento y control del PAE, donde participan los operadores, el



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

componente de coordinación pae, el componente jurídico, el componente financiero y el componente de supervisión con el fin de exponer las situaciones que afectan la prestación del servicio.

- Se han realizado 4 reuniones de comité PAE, de las cuales 1 ha sido extraordinaria debido a las situaciones presentadas en la ejecución del programa, entre las situaciones más relevantes, destacamos las siguientes:

Aspectos Relevantes:

1. Conforme al documento de socialización de inicio del programa con fecha 29 de enero de 2016, se determinó que las dos primeras semanas de ejecución del mes de febrero (1 al 11), se entregarían a las instituciones educativas oficiales la modalidad de ración industrializada con el ciclo de minuta aprobado para el segundo semestre del 2015 y con los gramajes evidenciados en la Minuta Patrón del Lineamiento de abril de 2015, como tiempo prudencial para que los operadores terminaran con la etapa de alistamiento.
2. En reunión de Comité de seguimiento y control del PAE realizada el 8 febrero los Asociados manifiestan que los costos de la Minuta para la vigencia 2016 tanto para complemento como ración industrializada son muy altos y que por lo tanto la minuta no podría cumplirse. Ante la situación expuesta, desde el componente jurídico y de coordinación se solicitó los asociados presentar a la fecha de la reunión, documento donde se expusieran las razones por las cuales no se podría cumplir con la minuta 2016, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: *“a) Imposibilidad del operador en la compra de productos por efecto fenómeno del niño – lo cual afecta los gramajes de los productos; b) Los gramajes en la Minuta fueron aumentados y esto genera mayor costo; c) La disponibilidad de productos es escasa y por ende muy costosa”*. Hasta tanto no hubiese un pronunciamiento oficial por parte de la SEM, no se aprobaría la solicitud de los operadores.
3. Se convoca desde el componente de la supervisión a Reunión extraordinaria de Comité de seguimiento y control del PAE (febrero 17), debido a que con el inicio de las visitas (15 febrero) en campo a las instituciones educativas se evidenció



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

incumplimiento en lo estipulado en la Minuta 2016 en cuanto a menú y gramajes; además del incumplimiento en la modalidad asignada por focalización.

4. Los asociados argumentaron en la reunión extraordinaria que no recibieron una respuesta oportuna por parte de la Secretaria de Educación por lo cual siguieron atendiendo en la semana del 15 al 19 de febrero en la modalidad de industrializados y con la minuta 2015.
5. Ante la situación presentada, mediante Acta de Comité de Seguimiento y Control del PAE del 17 de febrero de 2015 (reunión extraordinaria), se autoriza a los operadores una semana más como etapa de alistamiento del 15 al 19 de febrero, con las condiciones descritas en el primer punto. Los operadores argumentaron que pasar de 5 operadores en la vigencia 2015 a 3 operadores en la vigencia 2016 ocasionó que el tiempo de la etapa de alistamiento fuera insuficiente para ajustar las necesidades en las IEO que requerían equipos, menaje y manipuladoras.
6. Frente a lo autorizado el comité del 17 de febrero los asociados se comprometieron a iniciar con la modalidad de preparados a partir del 22 de febrero de 2016.
7. Conforme a los compromisos adquiridos por los asociados resultado de las reuniones de comité PAE se continuaron con las visitas de supervisión, en las cuales a partir del 22 de febrero se han evidenciado falencias en los siguientes aspectos categorizados como graves, los cuales serán detallados en la etapa de supervisión.
8. Minuta patrón y ajustes de gramajes: Conforme a lo evidenciado en las visitas de supervisión y a la estadística de los hallazgos por incumplimiento al ciclo de menú y gramajes, se lleva el tema al comité de seguimiento y control de PAE,



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

efectuado el miércoles 09 de marzo de 2016, en el cual el componente jurídico determinó lo siguiente:

- Verificar la estructura de la Minuta 2016 (Ciclo de menú)
- Verificar los gramajes de la Minuta de Abril de 2015

Es importante resaltar que desde el componente jurídico se realizó el oficio de consulta sobre el ajuste de los gramajes a los de abril de 2015 al Viceministro de Educación, Doctor Víctor Javier Saavedra Mercado.

Lo anteriormente aprobado es provisional hasta tanto el Ministerio de Educación se pronuncie al respecto.